



Las retribuciones para el Turno de Oficio se incrementarán un 16% en Andalucía

La **Consejería de Justicia** y el **Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA)** han cerrado un acuerdo sobre la **nueva orden de módulos y bases** que regulará las retribuciones que perciben los profesionales del turno de oficio. **El texto incrementará una media del 16% las compensaciones económicas a letrados y procuradores** e incorporará procedimientos que hasta ahora no se incluían en el sistema de Justicia Gratuita como la mediación o la representación a personas jurídicas.

La nueva orden ha sido **consensuada con los colegios de abogados y procuradores**, que han participado y hecho aportaciones durante todo el proceso de tramitación. El texto definitivo pasó por la Comisión Mixta de la Junta y los Procuradores el pasado jueves y hoy ha recibido el visto bueno de la Comisión Mixta con los Abogados.

Sustituirá a la regulación actual, de 2018, en la que los profesionales recuperaron las cuantías que percibían antes de 2012, cuando éstas fueron rebajadas. En la práctica, son retrib

...